



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0385

Hector Napoleón Bautista
Regidor Segundo

Alfonso Navarrete
Regidor Tercero

Salvador Gazo
Regidor Cuarto

Delmi Portillo
Regidor Quinto

Maria Beti Domínguez
Regidora Sexta



Secretaria Municipal.

ACTA N° 56

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (1) día del mes de Mayo de 2020, siendo las 4:00 pm en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde Municipal con presencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Colis y Señores Regidores presentes por su orden:

Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Hector Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto, José Salvador Gazo, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez y

con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: PUNTO 1º Comprobación del Actum, PUNTO 2. Oración a Dios, PUNTO 3.

Apertura de sesión, PUNTO 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, PUNTO 5. Informar sobre la entrega de alimentos (programa Honduras Solidaria), PUNTO 6. Cierre de sesión. Lo agenda



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0386

presentado por el señor Alcalde Municipal fue aprobada desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO1. Comprobación del Quórum. PUNTO2. La Secretaria Municipal realizó la Oración a Dios. PUNTO3. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 4:00 pm. PUNTO4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación. PUNTO5-1. La Corporación Municipal en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID19, acuerdo iniciar el día 4 de mayo con la entrega de alimentos (Programa Honduras Solidaria) en cada una de las comunidades del Municipio, tomando todas las medidas de bioseguridad por parte de las personas involucradas para realizar dicha actividad. PUNTO5-2. La Corporación Municipal en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, ACUERDA que se continúe comprando químicos recomendados por salud y continuar pagando personal para realizar fumigación de vehículos y personas en los diferentes retenes del Municipio. PUNTO6. No habiendo nada más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 5:30 pm.

Arnoldo Cruz
Alcalde Municipal

Henry Pineda
Vice-Alcalde.

Mario Viqueza
Regidor 1

Héctor Napoleón Bachi
Regidor 2.

Alfonso Navarrete
Regidor 3.

Salvador Graza
Regidor 4.



Secretaria M.
Tonia Menjivar



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0387

~~Delmi Portillo~~
Delmi Portillo
Regidora 5

~~Maria Beti Domínguez~~
Maria Beti Domínguez
Regidora 6.

o ACTA 0057 o

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del mes de Mayo de 2020, siendo las 4:00 pm en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Señor Alcalde Municipal con presencia de la Señora Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urguía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salvador Ceroza Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo, Regidora Sexta Maria Beti Domínguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. (El Señor Alcalde Municipal declara). El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de la sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación de acta anterior, Punto 5. Informar sobre la entrega de alimentos, Punto 6. Informar sobre las actividades que se realizan en cada reten del Municipio en el marco de la emergencia covid19, Punto 7. Informe sobre la entrega de bono cafetalero, Punto 8. Informe agro crédito 8.7, Punto 9. Asuntos Varios, Punto 10 - Cierre de sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1. Comprobación del Quórum. PUNTO 2.



D.P.P.
Delmi Portillo
Regidora 5

Maria Beti Dominguez
Maria Beti Dominguez
Regidora 6.

o ACTA 0057 o

En el Municipio de San Juan de Opa, Copán a los (15) días del mes de Mayo de 2020, siendo las 4:00 pm en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Señor Alcalde Municipal con presencia de la Señora Vice-Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquiza García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete, Regidor Cuarto José Salvador Cigzo Caceres, Regidora Quinta Delmi Portillo, Regidora Sexta Maria Beti Dominguez y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. (El Señor Alcalde Municipal declara). El Señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de la sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación de acta anterior, Punto 5. Informar sobre la entrega de alimentos, Punto 6. Informar sobre las actividades que se realizan en cada reten del Municipio en el marco de la emergencia covid19, Punto 7. Informe sobre la entrega de bono cafetalero, Punto 8. Informe agro crédito 8.7, Punto 9. Asuntos Varios, Punto 10. Cierre de sesión. La agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1. Comprobación del Quórum. PUNTO 2.



La Secretaría Municipal realizó la Oración a Dios. PUNTO 3. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 4:00 pm. PUNTO 4. Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal. PUNTO 5-1. El Señor Alcalde Municipal informa que en nuestro Municipio ya se realizó la entrega de alimentos (Programa Honduras Solidaria), así mismo da a conocer que no se integró a los Señores Regidores en todo el proceso de dicha actividad ya que el señor Alcalde Municipal recibió una nota (oficio) de FONAC en el Marco de La Emergencia generada por la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19 estableciendo una relación de trabajo en el marco de la operación Honduras Solidaria del nivel descentralizado, favoreciendo la transparencia y la Rendición de cuentas a través de la participación ciudadana tras la búsqueda de legitimación de los procesos de compra, almacenamiento, de selección de participantes y la distribución de la bolsa Solidaria, garantizando la seguridad alimentaria del país. Además el FONAC solicitaba integrar la participación del Comité de Emergencia Municipal CODEM, así mismo remitieron el enlace de los veedores sociales del FONAC considerando de que se tomara en cuenta las opiniones en la toma de decisiones de los procesos y el enlace es la licenciada Mayra Esperanza Perez Villalta quien además es integrante del Comité Solidario de San Juan de Opo, por tal razón se realizó la Operación Honduras Solidaria siguiendo los lineamientos y directrices recibidos y se consideró el apoyo de empleados Municipales, programas sociales y militares en todo el proceso de la distribución y El Comité Solidario y demás organizaciones no gubernamentales e instituc-



ciones sin fines de lucro formaron parte de la veeduría social de dicho proceso y también se obtuvo el apoyo de la Mancomunidad Higuito con la asignación de vehículos para la distribución en cada comunidad. La Honorable Corporación manifiesta que está bien que se haya realizado el proceso de acuerdo a los lineamientos. PUNTO 5-2. Se discutió nuevamente el caso sobre el pago de maestros que han sido pagados por la Municipalidad y se llegó a un acuerdo que no se podrá efectuar pagos del tiempo no laborado durante la emergencia generada por la pandemia del COVID19, ya que se han generado gastos cubriendo actividades de dicha emergencia y el presupuesto se ha reducido; además la Corporación Municipal manifiesta que hay compromisos obligatorios que no se pueden dejar de hacer por hacer pagos injustificados. PUNTO 5-3. El Señor Alcalde Municipal informa que se continuará pagando alquiler de casa donde funcionaba el "Proyecto Adulto Mayor" y allí mismo funcionarán varias oficinas como ser EUROSAN y CCT así se ahorrará en alquiler de la casa del Sr. Darío Reyes donde ha funcionado las oficinas EUROSAN y CCT; la Honorable Corporación Municipal viendo las ventajas de la casa de la Señora Mayra López donde ha funcionado el proyecto Adulto Mayor y considerando que se espera que el Gobierno de La República a través de La SEDIS sigan brindando apoyo para los adultos Mayores del Municipio considerando que es un espacio muy amplio adecuado para más oficinas acuerdo continuar pagando alquiler de dicha casa con el fin de



instalar allí las oficinas de EUROSAN, CCT entre otras. PUNTO 5-4. El Señor Alcalde Municipal informa que hay posibilidad que el proyecto construcción de muro y nivelación de campo en aldea de Tonhvaque ejecute aun estando en emergencia por el COVID 19 ya que es un proyecto gestionado por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera en la Institución CONDEPAH. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la ejecución de dicho proyecto y si llegasen a surgir algunos gastos como contraparte municipal Autorizo para que se realice. PUNTO 6. El Señor Alcalde Municipal informa que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19, hasta el momento se ha estado fumigando en los dos retenes el de la carretera Internacional en la comunidad de Valle Mariano Auxiliadora y entrada a San Juan de Opo, sin embargo se somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal cancelar la fumigación de vehículos y personas en el sitio del reten de Valle Mariano Auxiliadora y unicamente continuar con la fumigación en la entrada de San Juan de Opo debido a que ya no se cuenta con recursos suficientes para abastecer a los dos retenes con todos los químicos y otros insumos necesarios; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba y Autorizo para que se continúe realizando compra de insumos para fumigación así como pago de personal para realizar dicha actividad en la entrada a San Juan de Opo Casco Urbano cancelando las actividades de fumigación del reten de Valle Mariano Auxiliadora. PUNTO 7. El Señor Alcalde Municipal informa que se realizó la entrega de boro cafetalero para la fertilización en apoyo a pequeños y medianos productores, el boro es ejecutado principalmente por la Secretaría de



Agricultura y Ganadería, DICTA, presidencia de la República y Consejo Nacional del Café que a través de la Municipalidad y el IITCAFE como veedor se hizo la entrega el 11 de Mayo a 91 productores del Municipio, beneficiando a cafetaleros que producen menos de 150 quintales, datos obtenidos de la cosecha 2018-2019.

PUNTO 8. Así mismo informa el señor Alcalde Municipal de los beneficios que las personas pueden tener con el acceso a un proyecto financiero como es Agro-crédito 8-7 que tiene 10 años de plazo y dos años de gracia, también en el sector agro alimentario será potenciado y beneficiario del agro crédito ya que se necesita más producción, así mismo da a conocer lo interesante del manejo de las cajas rurales que viene a beneficiar mucho.

PUNTO 9-1. El Señor Alcalde Municipal informa que ha estado en constantes reuniones con el señor presidente de la República y Alcaldes Municipales e informaron que presupuesto para apoyar con alimentación (Operación Honduras Solidario) Ya no hay, por tal razón están planificando la apertura inteligente de la economía; en cuanto a la apertura de la Municipalidad de S.J.C., la Corporación Municipal acordó que debemos estar pendientes a los comunicados que emita las autoridades y SINAGER, ya que al momento de abrir se debe hacer todas las medidas de bioseguridad y atender conforme a la tabla de circulación.

PUNTO 9-2. El Señor Alcalde Municipal somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal El proyecto pavimentación de 43 metros lineales de concreto hidráulico con piedra ahogada en calle entre



acceso al Cooco Urbano y tragante de embaulado en el Barrio El Edén, proyecto que surgió debido a que dicha calle es necesario su pavimentación para evitar daños en el proyecto de embaulado. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la ejecución de dicho proyecto. PUNTO 9-3. El Señor Alcalde Municipal somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria. TRANSFERENCIA EXP. 66.

DESCRIPCION	MONTO
Débito al objeto del gasto 54200 subsidio para brigadas médicas para crédito a campaña de combate contra el COVID-19 por la cantidad de L. 20,000.00.	20,000.00
Débito al objeto del gasto 54200 subsidio para compra de Inotivmentos musicales para enseñanza a niños del Municipio para crédito a campaña de combate contra el COVID-19 por la cantidad de 30,000.00	30,000.00
TOTAL DEBITO	50,000.00
Crédito al objeto del gasto 54200 campaña preventiva contra el COVID-19 por la cantidad de L. 50,000.00.	50,000.00
TOTAL CREDITO	50,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por Aprobada La Modificación Presupuestaria antes descrita. PUNTO 10. No habiendo nada más que tratar se dio por cerrado la sesión siendo los 6:30 pm.

Angel Rafael Cruz
Alcalde

Henry Soto Pineda
Vice-Alcalde.



Municipalidad de San Juan de Opa, Copán



N° 0393

Regidor 1

Mario Urquía

Regidor 2

Hector Napoleón Bautista

Regidor 3

Alfonso Navarrete

Regidor 4

Salvador Erazo

Regidora 5

Delmi Portillo

Regidora 6

Maria Beti Domínguez



Secretaria Municipal
Janina Menjivar

• ACTA N° 0058 •

En el Municipio de San Juan de Opa, Copán a los
1 día del mes de Junio de 2020, siendo las
4:00pm en sesión ordinaria celebrada en el salón de
la Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal
en presencia de la Señorita Vice-Alcalde Municipal
Henny Soday Pineda Solís y Señores Regidores
presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía
García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista
Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor
Cuarto José Salvador Erazo Caceres, Regidora Quinta
Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta Maria Beti
Domínguez y con asistencia de la Secretaria
Municipal que da fe el señor Alcalde Municipal
presentó la siguiente agenda: PUNTO 1. Comprobación
del Quórum, PUNTO 2. Oración a Dios, PUNTO 3
Apertura de sesión, PUNTO 4. Lectura y Aprobación